



COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En Temuco, a martes 18 de diciembre de 2018.

En causa **Rol N° 68-2018**,

Esta Comisión, reunida bajo la presidencia del Sr. André Gay Schifferli el martes 18 de diciembre de 2018, con la asistencia de tres de sus miembros titulares: el Secretario Sr. José Manuel Bustamante Roa y el Director Sr. Fernando Guzmán Ruiz; conoció y resolvió proponer una absolución en causa **Rol N° 68-2018**, iniciada por denuncia deducida por el Jurado Oficial Sr. Rodrigo Soto Guldman en contra del Sr. Luis Ulloa Díaz, por hechos que eventualmente podrían constituir una infracción a la legislación actualizada y vigente de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, acontecidos el domingo 25 de noviembre de 2018 en el rodeo del Club Vilcún.

VISTOS,

La resolución dictada por el Tribunal de Honor el lunes 03 de diciembre de 2018, la denuncia deducida por el Jurado Oficial Sr. Rodrigo Soto Guldman, el Informe del Delegado Oficial Sr. Ariel Clavel Roa, la declaración del denunciado prestada de manera personal y la revisión del registro audiovisual de la situación denunciada,

CONSIDERANDO,

Que la conducta denunciada por el Jurado Oficial Sr. Rodrigo Soto Guldman tiene identificado como autor al Sr. Luis Ulloa Díaz, quien participó efectivamente del rodeo particular pero no ejecutó la conducta denunciada, sino que la perpetró su compañero Héctor Ulloa Díaz, según lo señala el Informe del Delegado Oficial Sr. Ariel Clavel Roa, la declaración del denunciado y se aprecia de la revisión del registro audiovisual de la situación denunciada.

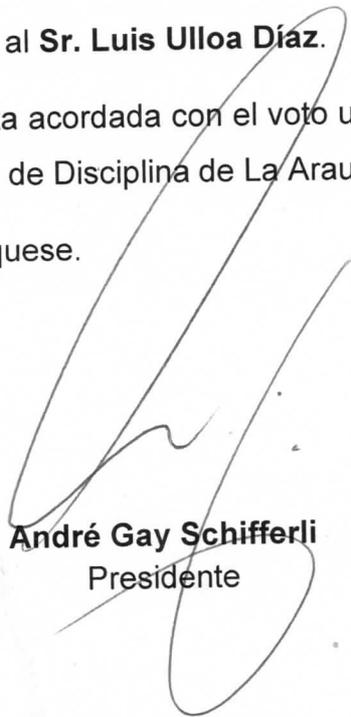
Con esto, la Comisión considera que la conducta denunciada en contra del Sr. Luis Ulloa Díaz no fue cometida por él y por tanto,

RESUELVE PROPONER AL TRIBUNAL DE HONOR,

Absolver al **Sr. Luis Ulloa Díaz.**

Propuesta acordada con el voto unánime de los miembros titulares de la Comisión Regional de Disciplina de La Araucanía que asistieron a la sesión.

Comuníquese.



André Gay Schifferli
Presidente



José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Me notifico de
la propuesta de
sentencia con esta
fecha: 19/12/2018.



18395412-4

Luis ULLOA DIAZ.